

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de septiembre de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name (SURIA MABELIA ROCHE RIVERA), CUI (2510740720101), Agreement (1064-2024), and Total Amount (Q 25,000.00).

Objetivos del Contrato:

'La Contratista' se compromete a prestar sus Servicios para la Sección de Servicios Generales del Departamento Administrativo de Administración y Finanzas de la Dirección General del deporte y la Recreación...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1. Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresan a la Sección de Servicios Generales.
2. Brinde apoyo en actividades competentes a la Sección de Servicios Generales.
3. Brinde apoyo en el seguimiento de los planes de trabajo, proyectos asignados a la Sección de Servicios Generales e informe al encargado según corresponda el estatus de los mismos para la toma de decisiones.
4. Brinde apoyo en la atención de consultas internas y externas de competencia a la Sección de Servicios Generales.
5. Brinde apoyo en la elaboración de informes que le sean solicitados en lo que refiere a avances y pendientes de la agenda planificada por la Sección de Servicios Generales.

Suria Mabelia Roche Rivera
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Suria Mabelia Roche Rivera.

Firma de Contratista

Lic. Hugo Rolando González Marín
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)

Handwritten signature of Lic. Hugo Rolando González Marín.

Lic. Hugo Rolando González Marín
Jefe de la Sección de Servicios Generales
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)